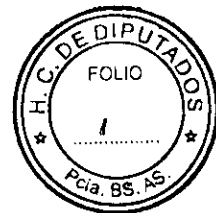




EXPTE. D- 578

/13-14



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

RESUELVE

Conmemorar el "75º Aniversario del Día del Periodista Argentino"
(7 de Junio 1938).

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -P.J
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El Día del Periodista fue establecido en 1938 por el Primer Congreso Nacional de Periodistas celebrado en Córdoba, en recuerdo del primer medio de prensa con ideas patrióticas. El 7 de Junio de 1810 Mariano Moreno fundó la "Gazeta de Buenos Ayres", primer periódico de la etapa independentista argentina. La Primera Junta indicó por decreto su fundación por ser necesario anunciar al público los actos oficiales y las noticias exteriores y locales. Sus primeros redactores fueron Mariano Moreno, Manuel Belgrano y Juan José Castelli.

En el primer número, Mariano Moreno escribió, "El pueblo tiene derecho a saber la conducta de sus representantes, y el honor de éstos se interesa en qué todos conozcan la execración con quién miran aquellas reservas y misterios inventados por el poder para cubrir sus delitos.

El pueblo no debe contentarse con que sus jefes obren bien, debe aspirar a que nunca puedan obrar mal.

Para logro de tan justos deseos ha resuelto la Junta que salga a la luz un nuevo periódico semanal con el título de "Gazeta de Buenos Aires".

Desde entonces, el 7 de Junio se conmemora en todo el país esta fecha en honor a la labor periodística y también para recordar a los periodistas caídos en el ejercicio de su labor.

Por lo expuesto, solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -P.J
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.